

Oficio N°: 10907

Antecedente: Correo electrónico de fecha 12 de Noviembre de 2014, del Sr. Carlos Muñoz Vicencio, Ingreso Externo N° 12718 de fecha 12 de Noviembre de 2014.-

Memorándum N° 29.173 de fecha 26 de Noviembre de 2014 de la Dirección de Tránsito.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 01 de Diciembre de 2014.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. CARLOS MUÑOZ VICENCIO

En respuesta a su correo recibido por esta Municipalidad con fecha 12 de Noviembre de 2014, donde requiere "...Ordenanza sobre prohibición de estacionamiento que rige en la comuna de Providencia al día de hoy, donde detalla las calles en las cuales no se puede estacionar...", comunico a Ud. que, la Ordenanza N° 12 de fecha 11 de Octubre de 2001, donde se establece la prohibición de estacionamiento en área Protegida de la "Concesión de la Construcción, Conservación y Explotación de Estacionamientos Subterráneos en la comuna de Providencia", se encuentra publicada en nuestra página web:

www.providencia.cl

link: TRANSPARENCIA MUNICIPAL

carpeta: POTESTADES Y MARCO NORMATIVO

sub-carpeta: MARCO NORMATIVO

sub-carpeta: ORDENANZAS

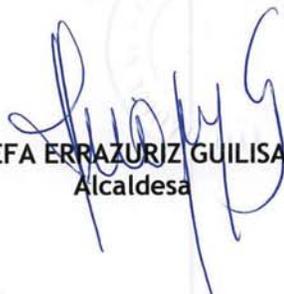
sub-carpeta: TRANSITO

sub-carpeta: ORDENANZA SOBRE PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTO EN AREA PROTEGIDA, ahí encontrará en el año 2001 la Ordenanza N°12 de fecha 11 de Octubre de 2001.-

Esta Ordenanza es la única que existe referente a esta materia, se hace presente que la prohibición de estacionar establecida en esta Ordenanza como las otras prohibiciones de estacionar que rigen en la comuna, se encuentran materializadas mediante las señales que la Ley de Tránsito indica.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa



PBA/MRMQ/MINU/MBR/jvp.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA
OFICINA DE PARTES